



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., 26 JUL 2021 de dos mil veintiuno (2021)  
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Ref. Ejecutivo No. 2019-0798.**

Hechas las publicaciones en legal forma (fls. 43 y 44) se aceptan las mismas y como el emplazado no compareció al proceso, nómbresele como curador Ad-litem, al abogado **Eduardo García Chacón** identificado con la T.P. No 102.0688, localizado en la carrera 13 No. 29-41, oficina 2016 de Bogotá, o, al E-Mail, eduardo.garcia.abogados@hotmail.com

Asígnesele como gastos la suma de \$1.000.000,00, mismos que deben ser pagados por la parte demandante y acreditados oportunamente al plenario. Líbresele comunicación a la designada, y déjense las constancias a que hubiere lugar.

Notifíquese y Cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>087</u>	
Hoy <u>27 JUL 2021</u>	
El Secretario.	
 <b>HÉCTOR TORRES TORRES.</b>	